

Junta de la facultad de Derechos a 5 de Noviembre  
de 1825, sobre las observaciones del Código penal. — 1

Sres D<sup>tes</sup>  
Perez, P<sup>or</sup>  
Nuñez  
Delgado  
Rodrigo  
Maganinos  
Villan  
Velasco,  
Barris  
Parfondry

En Salamanca a 5<sup>o</sup> día congregados los Sres D<sup>tes</sup>  
del margen, habiéndose leído las observaciones  
hechas al código penal, por el Sr. D<sup>r</sup> Nuñez,  
se acordó que se impriman veinticinco exem-  
plares, y dar las gracias por su trabajo al  
Señor D<sup>r</sup> Nuñez, y alor Sres de la Comisión,  
y q<sup>e</sup> se saque en limpio una copia de dichas  
observaciones p<sup>a</sup> remitirla a la maion bre-  
vedad, y comisionando al referido Sr. D<sup>r</sup> Nuñez  
para la ejecución de este acuerdo. Con lo q<sup>e</sup>  
se concluyó esta Junta q<sup>e</sup> firmaron doi  
d<sup>tes</sup> Sres, loo en feo de ello =

Don <sup>Perez</sup>  
Perez

Don <sup>Rodríguez</sup>  
Rodríguez  
Villan

Secretaria

AVSA



Plaza de San Francisco, Madrid, 10 de Mayo de 1821.  
Sr. D. Juan de Dios, Director de la Real Academia de San Fernando.

Yo, Juan de Dios, Director de la Real Academia de San Fernando, tengo el honor de reconocer a V. S. el presente escrito, en el que me participa que ha sido admitido a formar parte de la Academia de San Fernando, y que desea ser admitido a formar parte de la misma. En consecuencia, he acordado que se le admita a formar parte de la Academia de San Fernando, y que se le conceda el título de Académico de San Fernando. En consecuencia, he acordado que se le admita a formar parte de la Academia de San Fernando, y que se le conceda el título de Académico de San Fernando.

En la Real Academia de San Fernando  
a diez y seis de Mayo de 1821.  
Yo, Juan de Dios, Director de la Real Academia de San Fernando.

Estadista

